



## FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS

**ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, por el que se hace público el acuerdo de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Administración Local de Aragón.**

Las partes integrantes de la Mesa General de Administración Local de Aragón, constituida en el seno de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), e integrada por la propia Federación y las Organizaciones Sindicales (UGT, CC.OO y CSI-F), coincidiendo en la necesidad de alcanzar un nuevo acuerdo, que sustituya al suscrito en septiembre de dos mil seis, en el marco del Estatuto Básico del Empleado Público, y así seguir profundizando en las políticas de recursos humanos en aras de homogeneizar las condiciones de trabajo de los empleados públicos, y que sirva como referente para todas las administraciones locales de la Comunidad Autónoma de Aragón, iniciaron un proceso negociador en diciembre de dos mil catorce, con respeto, en todo caso, al principio constitucional de autonomía municipal.

Desde diciembre de dos mil catorce y hasta junio de dos mil quince, las partes integrantes de la Mesa General de la Administración Local de Aragón llevaron a cabo un proceso negociador que culminó el cinco de junio de dos mil quince, con la aprobación del "Acuerdo de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Administración Local de Aragón", que consta de exposición de motivos, setenta y tres (73) artículos, cuatro (4) disposiciones adicionales y cuatro (4) anexos.

El acuerdo se encuentra depositado en la Secretaría General de esta Federación, pudiéndose consultar el mismo en su página web: [www.famcp.es](http://www.famcp.es).

Lo que se anuncia para el conocimiento de las Entidades Locales de Aragón.

Zaragoza, 10 de febrero 2016.— La Presidenta de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, M.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Pérez.